ADENDA AL CONTRATO N° 001-2018-SIS-FISSAL

CONCURSO PÚBLICO Nº 01-2018-SIS-FISSAL

"SERVICIO DE ATENCIÓN AMBULATORIA DEL ASEGURADO SIS CON INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA TERMINAL EN HEMODIÁLISIS"

SEGURO INTEGRAL DE SALUD V°B° JEFA(e) FISSAL E. MUÑOZ

SEGURO INTEGRAL DE SALUD V°B° JEFE OAJ FISSAL N.M.M.H.

SEGURO INTEGRAL DE SALUD ..... OA Jefe FISSAL E. HUACHUA

Conste por el presente documento, la Adenda al Contrato N° 001-2018-SIS-FISSAL "Servicio de Atención Ambulatoria del Asegurado SIS con Insuficiencia Renal Crónica Terminal en Hemodiálisis", que celebran de una parte, el **FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD – FISSAL,** con RUC N° 20546736718, con domicilio legal en Av. Elmer Faucett N° 150 – Urb. Maranga, distrito de San Miguel, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por la **M.C. EDITH ORFELINA MUÑOZ LANDA**, identificada con DNI Nº 10017336, en su calidad de Jefa (e) designada con Resolución Jefatural N° 065-2020/SIS de fecha 01 de julio de 2020, a quien en adelante se le denominará **LA ENTIDAD;** y de la otra parte la empresa **CLINICA PRAGA INTERNACIONAL S.A.C.**, con RUC N° 20529868937, con domicilio legal en Mz. LL, Lote 13-14 Urbanización Miraflores, II Etapa – Castilla - Piura, debidamente representada por su Gerente General **LUISA EDITH VALVERDE CUPE**, identificada con DNI N° 18150936, según poder inscrito en la Partida Electrónica N° 11117216, Asiento Nº 00001 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Piura, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA**, en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: ANTECEDENTES

Con fecha 16 de noviembre de 2018, ambas partes firmaron el Contrato N° 001-2018-FISSAL, en mérito a que, con fecha 05 de noviembre de 2018, el Comité de Selección adjudicó la Buena Pro del Concurso Público Nº 01-2018-SIS-FISSAL, para la contratación del **SERVICIO DE ATENCIÓN AMBULATORIA DEL ASEGURADO SIS CON INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA TERMINAL EN HEMODIÁLISIS**, a la empresa CLÍNICA PRAGA INTERNACIONAL S.A.C., fijándose como plazo de la ejecución de la prestación 790 días calendarios contados desde el día siguiente de su suscripción.

CLINICA PRAGA INTERNACIONAL SAC GERENTE GENERAL V°B° L. VALVERDE C.

Mediante Resolución Jefatural Nº 030-2020-SIS-FISSAL/J de fecha 31 de julio de 2020, se aprueba la contratación de prestación adicional al Contrato Nº 01-2018-SIS-FISSAL "Servicio de Atención Ambulatoria del Asegurado SIS con Insuficiencia Renal Crónica Terminal en Hemodiálisis", hasta por la suma de S/ 1,217,423.61 (Un Millón Doscientos Diecisiete Mil Cuatrocientos Veintitrés con 61/100 Soles), incluidos todos los gastos e impuestos de Ley, que representa el 25% del monto contratado originalmente.

SEGUNDO: OBJETO DE LA ADENDA

La presente adenda tiene por objeto la modificación convencional de la Cláusula Tercera del Contrato N° 001-2018-SIS-FISSAL "Servicio de Atención Ambulatoria del Asegurado SIS con

Insuficiencia Renal Crónica Terminal en Hemodiálisis", hasta por la suma de S/ 1,217,423.61 (Un Millón Doscientos Diecisiete Mil Cuatrocientos Veintitrés con 61/100 Soles), incluidos todos los gastos e impuestos de Ley, que representa el 25% del monto contratado originalmente; a fin de cumplir con la finalidad del contrato de manera oportuna y eficiente.

TERCERO: DECLARACION DE LAS PARTES

SEGURO INTEGRAL DE SALUD V°B° JEFE OAJ FISSAL N.M.M.H.

Ambas partes se ratifican en el tenor del presente documento manteniéndose vigente las demás condiciones pactadas en el contrato de origen, declarando que, en su celebración, no ha mediado dolo, error o violencia que la invalide o deje sin efecto.

Estando ambas partes de acuerdo, se firma la presente Adenda por duplicado, a los 03 días del mes de agosto de 2020.

SEGURO INTEGRAL DE SALUD OA Jefe FISSAL E. HUACHUA

POR LA ENTIDAD

MINISTERIO DE SALUD
SEGURO INTEGRAL DE SALUD
MC. EDITH ORFELINA MUÑOZ LANDA
JEFA (e) FISSAL

EDITH ORFELINA MUÑOZ LANDA
Jefa del Fondo Intangible Solidario de Salud

POR EL CONTRATISTA

CLÍNICA PRAGA INTERNACIONAL S.A.C.
C.P.C. LUISA EDITH VALVERDE CUPE
GERENTE GENERAL

LUISA EDITH VALVERDE CUPE
Gerente General
Clínica Praga Internacional S.A.C.